

# GAZETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,  
Higiene, Bacteriología,  
Agricultura, Zootecnia e  
Intereses profesionales.

Año XIX (3.ª época). 15 Abril 1895. Núm. 40.

## CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: La luz de la verdad sigue alumbrando.—La obra del Sr. Vincenti.—Aplauso y gratitud merecidos.—El proyecto oficial de reforma.—Nuestra conformidad.—Ruego al Consejo y al Ministro.

Si nosotros fuéramos capaces de sentir la más leve sombra de orgullo, nos sentiríamos hoy orgullosos. Nuestros lectores saben que la característica nuestra es la modestia, pero rindiendo casi casi idolátrico culto á la razón, á la justicia y á la verdad, por la que ha tiempo venimos combatiendo contra incorregibles y egoístas enemigos que sacrifican la ciencia, la enseñanza y la clase á sus vituperables conveniencias particulares. Nuestra campaña en pro de la reforma del absurdo y deficiente examen de ingreso en las Escuelas Veterinarias y de la

reglamentación de la enseñanza, ha producido los naturales frutos que eran de esperar, dada la justicia de la causa que defendemos. Ayer la prensa profesional veterinaria; más tarde la prensa médica y farmacéutica; después la prensa política de gran circulación y el Consejo de Instrucción pública, y hoy la alta y respetable autoridad del Director general de Instrucción pública, ha reconocido, por modo evidente y elocuente, la verdad que informa el credo reformista, proclamado por la inmensa mayoría de la clase y defendido en las columnas de esta Revista. La luz radiante y esplendorosa de la verdad sigue iluminando el horizonte profesional.

Si el Director dimisionario Sr. Vincenti no tuviese hace tiempo acreditada su competencia en materias de enseñanza, incluso en lo que á la Veterinaria atañe, bastaría para ganársela el proyecto de bases que ha remitido al Consejo de Instrucción pública.

Cuantos elogios, cuantas alabanzas pudiéramos dirigir al Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, uno de los pocos benefactores de la clase, serían pálidos ante la importancia del paso tan trascendental que ha dado en beneficio de la salud pública, de la riqueza pecuaria y de la clase veterinaria, por la que bien sabíamos nosotros el interés que se tomaba. La Veterinaria patria admira y aplaude al Sr. Vincenti, que tiene levantado un altar de gratitud en el pecho de todos los buenos Veterinarios españoles, los cuales, ayer como hoy y toda la vida, conservarán vivo el recuerdo de gratitud inmensa que deben á este simpático é ilustrado hombre público, lo mismo si se encuentra en el poder que si forma en las filas de la oposición.

Si hubiese sido Ministro el Sr. Vincenti, ó su cargo de Director lo hubiese ejercido al lado del actual Ministro, ha tiempo que estaría decretada la reforma de la enseñanza veterinaria, punto negro que nos deshonra ante la Europa culta.

Hoy que ha dimitido el cargo de Director, nos complacemos en tributarle nuestro leal y desinteresado aplauso en nombre de la clase y rendirle homenaje de respeto y cariño publicando su retrato.



He aquí la hermosa obra del saliente Director general de Instrucción pública, inserta en el número 92 de la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 2 del actual:

•MINISTERIO DE FOMENTO. - DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—EXCMO. SR.: Este centro directivo tiene el honor de elevar al Consejo de su digna presidencia el adjunto proyecto de reforma de las Escuelas de Veterinaria.

»Existiendo ha tiempo en ese cuerpo un expediente relacionado con tan vital reforma, en el cual se hallan condensadas las opiniones del profesorado veterinario, juzga el que suscribe que podrían unirse al citado expediente las bases que hoy remito á V. E.

»Dios guarde á V. E muchos años. Madrid 20 de Marzo de 1895.—*El Director general*, E. VINCENTI.—EXCMO. SR. Presidente del Consejo de Instrucción pública.

#### PROYECTO DE REFORMA DE LA ESCUELA DE VETERINARIA

»Merecedora de reformas es, por varios conceptos, la Veterinaria en España; carrera vasta en conocimientos, con un aspecto económico de verdadera importancia por la intervención que tiene en la riqueza pecuaria é higiene de los pueblos, es, sin ningún género de duda, una de las profesiones más útiles de cuantas figuran en el ramo de Instrucción pública. Así han debido entenderlo Inglaterra, Francia, y, en particular, Alemania, donde, como es bien sabido, se la ha equiparado á las Facultades de Medicina, Farmacia, Ciencias, etc., dándole el honroso calificativo de Facultad Veterinaria. Es decir, que la Veterinaria en el extranjero ha dejado de figurar entre las carreras especiales ó *profesionales*, para pasar al rango de Facultad, prueba ostensible de los grandes merecimientos que tienen los estudios á que nos referimos.

»También en España ha progresado la Veterinaria y se la ve figurar por sus méritos y conocimientos al lado de otras carreras, si no facultativas, por lo menos éstas han llegado á reconocer que muchos de sus descubrimientos, de sus adelantos, se deben en parte á experiencias llevadas á cabo en los animales por Veterinarios eminentes; díganlo un Chauveau, un Nocard, un Perroncito y otras muchas figuras que son Veterinarios y personas muy buscadas en Facultades de Veterinaria, de Medicina y Farmacia. La Veterinaria española de hoy no es la antigua hipiátra, no es tampoco la Albeitería, ni aun siquiera la representada por los Veterinarios de segunda clase que salían de nuestras Escuelas antes de la promulgación del reglamento orgánico

del 71; el Veterinario actual representa, por sus muchos y vastos conocimientos, uno de los regeneradores y hasta salvadores de nuestra riqueza pecuaria, y es un centinela avanzado de la salud pública, bien necesitada por cierto de preferente atención. Que responda por mí la medida demasiado extrema y radical que ha tomado el Gobierno inglés prohibiendo la exportación de nuestros soberbios cebones gallegos, sin duda porque España no puede ofrecer una formal y bien meditada ley de Policía sanitaria Veterinaria, á semejanza de lo que hizo Francia cuando también se prohibió la entrada de sus ganados en las islas Británicas.

»Como lógica consecuencia de lo que dejamos expuesto, surge la idea de que la Veterinaria en España es acreedora á que se la mire con la atención que se merece, y de que se mejoren sus enseñanzas enriqueciendo sus arsenales y laboratorios, á fin de que resulte asequible la realización del método experimental, que es el llamado á producir una verdadera revolución favorable, lo mismo en las cuestiones ganaderas que en todo lo referente á la higiene pública.

»Para conseguir una mejora notable en la enseñanza veterinaria que redunde en beneficio de esta ciencia y de los pueblos, se hace necesaria una verdadera reorganización de los servicios todos y de las asignaturas que se cursan en estos Centros, pues dada la organización que hoy tienen, la escasez de profesorado, la mala y escasa preparación que se exige en el ingreso al alumno, incluso lo exhausto que los gabinetes y laboratorios se hallan de material científico, es humanamente imposible formar Profesores Veterinarios prácticos y enriquecidos de conocimientos que se adquirieron al lado de una retorta, de un animal enfermo, de una granja agrícola, de una ganadería ó de otro departamento en el que se pudieran realizar experiencias científicas, cuyos resultados no sólo entrarían al alumno por los ojos de la inteligencia sino por los de la cara.

»Es materialmente imposible que durante un curso académico, que no llega á constar de siete meses, puedan seis Catedráticos de Veterinaria enseñar á sus alumnos Física, Química é Historia Natural aplicadas, Anatomía general y descriptiva de todos los animales domésticos, primera y segunda parte de exterior, Fisiología, Higiene, Mecánica animal, capas ó pelos y modo de reseñar, Patología general y especial con sus clínicas, Terapéutica y materia médica con su arte de recetar, Toxicología y Medicina legal, Cirugía general y especial, Obstetricia, Clínica quirúrgica, reconocimientos de Sanidad, arte de herrar y forjar teóricopráctico, Zootecnia, Agricultura, Policía sanitaria y Jurisprudencia veterinaria, dándose el caso de que uno solo tiene á su cargo la enseñanza de Física, Química é Historia Natural aplicadas y otro la de Patología general y especial con sus clínicas, Terapéutica

general, materia médica con su arte de recetar y Medicina legal con su Toxicología.

»Ante esta sola consideración se comprende que no puede darse una enseñanza ni medianamente completa, porque se carece de tiempo y hasta de medios prácticos, dado lo reducido de nuestros laboratorios y museos, y como, por otra parte, los alumnos (en su generalidad) no ingresan en nuestras Escuelas adornados de los conocimientos que suponen, por lo menos, la aprobación de la mitad del bachillerato, resulta que el Catedrático de Veterinaria, sobre todo el de primer y segundo grupo, á más de estar recargadísimo de asignaturas, se ve obligado á invertir parte del tiempo en la explicación de ciertas doctrinas que debiera el alumno haber adquirido en los Institutos oficiales.

»Convencidos como estamos hasta la saciedad de que la enseñanza veterinaria en España no se puede dar con arreglo á los adelantos de la época y á como exigen las grandes necesidades y tendencias económicas modernas, vamos á proponer un modesto plan de reformas que no grave ni en una peseta lo presupuestado para las Escuelas veterinarias y que se consiga una mejora ostensible en la enseñanza de todas las asignaturas que se cursan.

»Hay en España cinco Escuelas veterinarias situadas en Madrid, Zaragoza, Córdoba, Santiago y León, dotadas cada una con el personal científico de seis Catedráticos numerarios, un Disector anatómico, un Profesor de herrado y forjado y un Ayudante en las de provincia y dos en la de Madrid. Este reducido personal no puede, ni con mucho, cubrir las necesidades de la enseñanza veterinaria, y hay verdadera precisión de aumentarle. Este aumento en las cinco Escuelas supone enormemente en el presupuesto; no puede intentarse la creación de Catedráticos y sólo queda un medio, que podrá ser más ó menos fácil de realizar dados los deseos y tendencias de las poblaciones donde se hallan instaladas las Escuelas; este medio seguro, económico y que puede llegar á la reforma expuesta, consiste en la supresión de algunas de estas Escuelas, siempre que el personal técnico, los empleados y el material, incluso la consignación que hoy tienen, vaya á acrecentar y á enriquecer las no suprimidas. Si al suprimir alguno de estos centros no se dedica su personal á las demás, preferible es que continúen las cinco Escuelas con la mediana organización que tienen á que sobrevivan dos ó tres en medio de la escasez y rodeadas de las necesidades con que cuentan.

»Ahora bien, ¿cuántas Escuelas deben ser las suprimidas y qué destino debe darse al personal? Algunas dificultades ofrece la resolución de este problema, pero conocidas las necesidades de la enseñanza veterinaria puede darse una cumplida y aproximada solución. Que sería preciso doble número de Catedráticos y de verdaderos Auxiliares, in-

cluso de algún Ayudante más en nuestras Escuelas de Veterinaria, es necesidad sentida por todos los centros; por esta razón creemos que lo mejor sería dejar en España dos Escuelas con 15 Catedráticos, un Disector anatómico, un Profesor de herrado y forjado, dos Auxiliares propiamente dichos y dos Ayudantes; pero puede suponerse que ese número de Escuelas es reducido, y podría hacerse la reforma suprimiendo dos, dando á las restantes la siguiente organización y haciendo que constasen del siguiente personal:

## CATEDRÁTICOS

- »Uno de Física y Química aplicadas á la Medicina Veterinaria.
- »Uno de Anatomía general y descriptiva.
- »Uno de Historia natural.
- »Uno de Fisiología y mecánica animal.
- »Uno de Patología general y Anatomía patológica, Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar.
- »Uno de Patología médica y quirúrgicas, con sus clínicas, Medicina legal y Toxicología.
- »Uno de Anatomía topográfica, operaciones, apósitos y vendajes y Obstetricia
- »Uno de Higiene, enfermedades contagiosas é infecciosas, Policía sanitaria é inspección de substancias alimenticias.
- »Uno de Agricultura y Zootecnia.
- »Uno de exterior de los animales domésticos, procedimiento de herrado y forjado, reconocimientos y sanidad y Derecho Veterinario comercial.

## PERSONAL AUXILIAR

- »Un Disector anatómico encargado de la enseñanza práctica de la disección y de la técnica histológica, á las órdenes del Catedrático de Anatomía.
- »Un Profesor de fragua encargado de la enseñanza práctica de herrado y forjado, á las órdenes del Catedrático de la asignatura.
- »Dos Ayudantes de clases prácticas para la enseñanza en clínicas, laboratorios, etc., de los ejercicios prácticos en aquellas asignaturas que los tengan, bajo la dirección de los respectivos Catedráticos.
- »Dos Auxiliares para sustituir á los Catedráticos en ausencias ó enfermedades y á los cuales se les encargaría también cuando hubiese necesidad de los trabajos de laboratorio.

## EMPLEADOS

- »Un Oficial de Secretaría.
- »Un Auxiliar del mismo.

- »Un Conserje.
- »Un Portero.
- »Dcs bedeles.
- »Tres palafreneros.
- »Dos peones de huerta.
- »Un hortelano.

#### PENSIONADOS (ALUMNOS)

- »Uno para los trabajos de disección.
- »Dos para las clínicas.
- »Uno para la fragua.
- »Uno para los laboratorios.
- »Uno para la huerta.

»Con este sólo aumento, y exigiendo al alumno una certificación de haber aprobado en un Instituto oficial las asignaturas de Aritmética, Algebra, Geometría, Gramática, Geografía y Francés, y si se quiere hasta la Lógica, se habría dado un verdadero impulso á las enseñanzas veterinarias, y los alumnos que saliesen de nuestras Escuelas llevarían el sello de una práctica razonada y de un doble contingente de conocimientos, porque doble sería el número de Catedráticos que le educaron y de cuestiones científicas que aprendió.

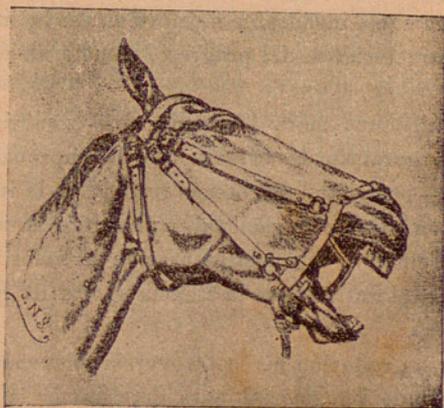
»Como consecuencia inmediata de lo expuesto, se presenta otra cuestión de verdadero interés, que se refiere á la instalación, al sitio que deben ocupar las Escuelas restantes, problema que nos abstemos de plantear y resolver, porque sólo el Gobierno de S. M., y en particular el Consejo de Instrucción pública, sin prejuicios de localidad ni apasionamientos, son los llamados con su prudencia y elevado criterio á darle cumplida solución. No obstante, y siquiera sea por el deseo de que la reforma se lleve á debido efecto, significaremos que deben preferirse comarcas que se distingan por su riqueza agrícola y ganadera, por sus medios de comunicación y por su amor á los estudios veterinarios; porque la utilidad de las Escuelas será mayor, su vida más próspera, y por ende, el ingreso se hallará representado por respetable número de alumnos que, revestidos más tarde con su título de Veterinarios zootécnicos, llevarían á lo íntimo de las aldeas sus conocimientos ganaderos y su pericia en higiene pública, siendo á la vez el consuelo de aquellos agricultores que ven amenazados y diezmados por las terribles enfermedades epizooticas sus ganados, que son, en último término, las que forman la base de su riqueza y de la subsistencia de sus familias.»

¿Que hay alguna ligerísima diferencia de detalle ó de nombre que varía de nuestro proyecto ó modo de pensar? Eso no

quita mérito á la obra del Director, ni merece consignarse siquiera. Las líneas generales, lo fundamental de este proyecto es lo que anhela y suplica la clase Veterinaria y lo que demandan con imperio los intereses sanitarios y ganaderos del país.

Ahora, lo que importa es que el Consejo de Instrucción pública, en su alta sabiduría y reconocida laboriosidad, emita pronto dictamen ó informe para que el muy ilustrado y competente Sr. Ministro de Fomento decrete en seguida la reforma. No se olvide el estado deplorable de la Veterinaria en España y los perjuicios que sufren los intereses públicos, única y exclusivamente por la deficiencia de conocimientos que se exigen hoy para empezar la carrera, agravado por la lenidad ó abuso que se observa en los exámenes de ingreso, origen y causa de tantos males como sufre la clase y el país.

E. MOLINA.



Speculum Oris Badia.



## PATOLOGÍA

### CUATRO GENERALIDADES Á PROPÓSITO DEL TÉTANOS

POR

DON ALEJANDRO ELOLA, Jefe de Sanidad veterinaria del 5.º Cuerpo de Ejército.

El espíritu humano, incansable siempre en ese luchar perdurable que es la característica del progreso, no cesa un punto en su fecunda labor.

Lo que ayer era una mera hipótesis, una lucubración de la mente, sin otra garantía de certeza que la improbabilidad del deseo, vese hoy, por virtud del eterno trabajo de la inteligencia, transformado en una teoría racional y científica á medida que se agranda el campo de la experimentación á favor de los modernos medios explorativos que la ciencia aporta al progreso de la ciencia misma.

Sugiérenos esta reflexión las controversias sistemáticas suscitadas desde tiempo inmemorial para determinar la naturaleza probable del proceso tetánico, punto trascendental de la patología, sobre cuya etiología no cabe al presente ninguna duda, si quiera se diste muy mucho de haber hallado la resolución de la incógnita terapéutica que nos lleve con certeza á la curación de tan terrible morbo.

Mientras imperaron en la ciencia las ideas fisiológicas de Brusseais y su escuela, tan sólo se vió en el tétanos una inflamación francamente inflamatoria, y semejante creencia autorizaba como consecuencia forzosa el empleo de las emisiones sanguíneas repetidas y abundantes.

La Medicina veterinaria, que ha seguido humilde hasta estos últimos tiempos de verdadera emancipación científica, las huellas que le trazara su hermana mayor la del hombre en el camino de su progreso científico, no pudo evadirse á las corrientes dominantes en cada época de la historia, calcando todos sus procedimientos curativos y todos sus razonamientos fisiológicos y terapéuticos en las bases fundamentales admitidas y corrientes en la Medicina del hombre. Esto explica bien satisfactoriamente por cierto la doctrina sustentada por la mayor parte de nuestros autores didácticos en los tres primeros tercios del presente siglo, de fundamentar el tratamiento de la afección tetánica en la base de la sangría llevada hasta el heroísmo como quien dice; y aun cuando no haya llegado, desgraciadamente, el momento de sentar un canon de evidente certeza para la curación del proceso mórbido que nos ocupa, mal que pese al sorprendente rumbo que han impreso á la patología en general las ideas microbianas, y á la del tétanos especialmente, los recientes trabajos de Mlle. Cattani, Kitasato y otros microbiólogos eminentes, ello es lo cierto que si nadie se atreverá ante el hecho clínico á proscribir absolutamente la sangría en condiciones y casos determinados, no lo es menos que tampoco puede confiarse con exclusivismo sistemático la curación del afecto referido á semejante medio terapéutico, como lo han pretendido, entre otros, Leroy, Dehan, Charlot, Vatel y Raboul principalmente, citado por Delwart, quien llevó las emisiones sanguíneas en la curación de un caso de tétanos en una mula á la enorme cifra de 46 libras en el espacio de cuarenta y ocho horas. Por lo que se refiere á nuestras observaciones personales, pudiéramos citar varios casos seguidos de muerte bajo la base del plan antiflogístico, debiendo consignar dos brillantísimos de curación obtenidos por la sudoración y los opiados, alternados con las sales de quinina.

Puestas, pues, en tela de juicio las consecuencias terapéuticas de la escuela de Brusseais, inclináronse los Médicos á pensar que el tétanos era un desorden funcional, una verdadera exageración de las acciones reflejas, sin alteración de los órganos, "lesiones sinemáticas como se decía entonces.", Las encontradas en los nervios periféricos heridos, seguidos unas veces hasta la médula y otras no, dieron origen á la teoría refleja harto fundada en las pruebas de la anatomía patológica, viniendo las últimas y más recientes opiniones á sustentar en la sangre el papel patogénico inicial bajo la forma de afecto infeccioso de carácter microbiano.

Según Rossenthal, la teoría de la irritación refleja es la que da explicación más satisfactoria del proceso tetánico, supuesto que la mayoría inmensa de los casos obedecen á lesiones periféricas precisas hasta en algunos de los reputados idiopáticos ó esenciales, inadmisibles ya hoy, como veremos después al ocuparnos de las conclusiones que los eminentes Veterinarios Delamotte y Charon, han formulado recientemente sobre la afección tetánica.

La génesis del tétanos, según la teoría refleja, es la siguiente poco más ó menos: la acción del frío ó de una herida sobre los nervios periféricos produce, por acción refleja, un estado de eretismo vascular en el sistema espinal, estado que se producirá con tanta más facilidad cuanto las causas eficientes hayan obrado sobre nervios más sensibles ó más sobreexcitados.

Este eretismo vascular, dice Rossenthal, de quien tomamos estas ideas, impresiona muy particularmente la substancia gris, que es la más rica en capilares; por la misma causa también en los envenenamientos recibe la substancia gris una dosis mayor de veneno. Una irritación intensa de la red delicadísima de las células nerviosas que constituyen la substancia gris, debe forzosamente producir su hiperhemia, y esta hiperhemia, á causa de la sensibilidad excesiva de los elementos anatómicos que la componen, puede determinar por acción refleja los calambres y contracciones tónicas del tétanos.

La pronta desaparición del estado hiperhémico, antes que haya

producido cambios de textura marcados, explicaría el por qué pueden terminar favorablemente tantos casos, mientras que si los procesos congestivos se repiten y prolongan dando lugar á exudados y cambios de textura, á proliferaciones, etc., etc., han de terminar mal forzosamente. Hasta aquí parece que la teoría refleja reafirma en su base lógica el tratamiento antiflogístico, supuesto que nada hay más apropiado que la sangría y demás deprimentes de la vitalidad para hacer abortar un estado hiperhémico inicial; pero esto que resulta innegable en los estados francamente inflamatorios ó irritativos, no lo es ya tanto cuando el elemento flogístico es la consecuencia forzada de desarreglos en la circulación é inervación por causa de un agente séptico y venenoso que, introducido en el organismo, altera y modifica la funcionalidad, no ya cuantitativa, sino cualitativamente, y autoriza á anularle por medios más racionales que lo pueden ser cuantos tienden á deprimir la resistencia del organismo para reaccionar, al abrigo de un plan racional y bien meditado, contra el veneno que le consume y le anonada.

Por eso decíamos hace un momento que la sangría podrá ser útil parcamente empleada en algún caso aislado y en condiciones individuales determinadas, no como tratamiento básico esencial, sino como agente coadyuvante de curación.

Como se ve por lo expuesto, la teoría refleja, que por otra parte explica quizá mejor que otra alguna la génesis del mal aunque puedan oponérsela serias objeciones, supuesto que, como observa juiciosamente Remak, no siempre la irritación local de los nervios ni aun sus heridas ó desgarramientos determinan indefectiblemente la presentación de tan extraña neurosis, ni se opone abiertamente á la concepción zimótica del tétanos iniciada por Betoli, Velpeau, Thompson y Spéncer, y sostenida al presente por todos los microbiólogos modernos, ni deja de explicarnos tampoco, en cierto modo, las lesiones centrales medulares que la autopsia demuestra por punto general en los cadáveres que succumben á los golpes de este efecto.

Porque la cuestión resulta si no clara, explicable á lo menos; que la condición precisa para la producción del tétanos sea una

herida de condiciones determinadas infeccionada por el bacilo del Nicolaier; que este bacilo ó sus toxinas sean el agente específico capaz exclusivamente á producir el daño una vez difundidos en el torrente sanguíneo, ello es lo cierto que aunque la sangre sea el agente vector del virus, las manifestaciones del envenenamiento se transparentan siempre con principalidad en el sistema espinal, según lo atestiguan los datos aportados por la anatomía patológica, y, por consecuencia, todos los fenómenos resultantes han de traducirse forzosamente en desórdenes profundos de la sensibilidad y del movimiento, que son los característicos del tétanos. Por lo demás, está bien confirmado que en la mayoría de los casos se produce, á partir de la herida, una neuritis ascendente que se propaga por las raíces superiores á la substancia blanca, y sobre todo á la gris de la médula, terminando por una mielitis central de curso ordinariamente rápido.

Falta sólo averiguar si esa neuritis es producto directo é inmediato de la lesión material del nervio herido, estimulado por el bacilo productor ó por sus toxinas, ó si, por el contrario, y parece lo más probable en vista de lo que arroja la observación clínica, se desarrolla por acción refleja después que, verificada la infección general, repercuten los primeros fenómenos visibles en el punto primitivamente lesionado. Sea esto como fuere, lo que no parece dudable es que la mayor sensibilidad y la acción más compleja de las células nerviosas de la médula oblongada explican por qué ésta se afecta más pronto en sus funciones que la médula espinal.

La lesión del núcleo del facial y del núcleo motor del trigémino, situados en la mitad anterior del bulbo, da explicación satisfactoria de los calambres tónicos de la mandíbula y de la cara, por los cuales principia la enfermedad bajo la forma de trismo; así como también de la frecuencia con que se produce el tétanos, según hemos podido observar en el caballo y la mula, particularmente en el Ejército, por heridas sinuosas insignificantes en apariencia de la región occipital, producidas por el ludimiento persistente del montante de la cabezada, que mantiene ocultas y sucias durante muchos días el descuido de los soldados.

Extendiéndose después las lesiones á la parte posterior del bulbo, que comprende los núcleos del hipoglosos, del neumogástrico y del accesorio sobrevienen los desórdenes de la voz, de la respiración y deglución.

El proceso morboso puede extenderse al punto de entrecruzamiento de las fibras motoras de las extremidades, y á gran número de nervios vasomotores, que tienen sus centros en la médula oblongada, así como á diferentes pelotones de substancia gris, con las prolongaciones y comunicaciones que envían á la médula.

La participación de la substancia gris de la médula nos indica por qué las dos mitades del cuerpo se afectan casi simultáneamente de los calambres tetánicos y la rareza del tétanos unilateral.

Si este estado de sobreexcitación de las funciones motoras del sistema espinal se prolonga y agrava, resulta la parálisis, que invade también la médula oblongada, siendo esto las más veces la causa de la muerte, que sucede por asfixia, al extenderse la lesión á la porción del bulbo, de donde parten los nervios neumogástrico, glossofaríngeo y accesorio.

De lo dicho se infiere que la teoría de la irritación refleja satisface bastante cumplidamente, aun admitida la naturaleza infecciosa del proceso—no exenta tampoco de dudas é inconvenientes gravísimos—la explicación de los fenómenos que forman el cortejo sintomatológico del tétanos.

Que la teoría hoy imperante deja en el espíritu sombras y dudas casi indescifrables, vacíos difícilísimos de llenar y escollos que resolver, no hay que dudarlos siquiera. Porque ¿cómo explicar bajo el concepto infeccioso de la afección que nos entretiene el hecho repetido en la clínica diaria, lo mismo en la Medicina del hombre que en la de los animales, tan formalmente consignado por Langenbek, de cesar casi espontáneamente todos los fenómenos tetánicos después de presentados, por la simple extracción de un cuerpo extraño, la reducción de una fractura ó la caída de una ligadura? ¿Acaso no se ha visto desaparecer con facilidad inusitada un tétanos confirmado consecutivo á la amputación y cauterización de la cola por una reamputación complementada ó

ayudada por los medios más sencillos y triviales? Y bien; si esto es verdad, como lo es indudablemente, ¿cómo puede explicarse? Lo ignoramos; pues, admitida la infección, y como resultante obligada después de un período incubatorio mayor ó menor para determinarse los primeros fenómenos objetivos del mal, "al tenor de lo que arroja y demuestra constantemente la observación clínica", no se comprende cómo, una vez presentado el proceso por infección del organismo á causa del microbio ó de sus productos de secreción, pueda desaparecer casi espontáneamente—y así ha sucedido en más de una ocasión—por el hecho sencillísimo de extraer un cuerpo extraño, desbridar por completo un nervio desgarrado ó reamputar la cola como queda dicho.

Nosotros, que ninguna idea propia podemos aportar á la resolución de tales enigmas; que limitamos nuestra modesta aspiración á exponer sencillamente las dudas que nos asaltan á todas horas en el estudio de los problemas vitalísimos que se debaten en el campo de la ciencia, deseáramos, ingenuamente lo decimos, que alguien, con una competencia que noblemente confesamos no tener, nos ilustrase en tales cuestiones.

Realmente comprendemos todas las dificultades que á ello se oponen en el estado actual de nuestros conocimientos, y esta sola consideración, expuesta con verdadera modestia en la bellísima monografía que sobre el tétanos publicaron tiempo atrás en Francia los señores Delamotte y Charon, es la que nos indujo, después de estudiar detenidamente el valioso opusculito, á embozzar estas cuartillas.

Por lo demás, y casi exclusivamente por servir los intereses de los ilustrados Veterinarios franceses, dando á conocer su obra en España, vamos á permitirnos traducir el tratamiento del tétanos por ellos recomendado y las conclusiones sumarias con que cierran y rematan su precioso libro.

(Continuará.)

## TERAPÉUTICA FARMACOLÓGICA

## PRINCIPALES ALCALOIDES EMPLEADOS EN INYECCIONES HIPODÉRMICAS

POR

DON CLEMENTE ARRUEBO, Veterinario militar.

Siendo generalmente sustancias sólidas los alcaloides y sus compuestos que se utilizan en terapéutica, es necesario, si se los quiere administrar por el método hipodérmico, disolverlos en agua destilada, alcohol ó glicerina. La mayor parte de los alcaloides son poco solubles en agua; pero con sus sales se pueden preparar soluciones acuosas más ó menos concentradas. En general, las soluciones se hacen al  $\frac{1}{100}$  al  $\frac{1}{50}$  ó al  $\frac{1}{20}$ .

Cuanto más enérgica sea la sustancia, más dilatada debe ser la solución. Cuando la solución resulte revuelta ó enturbiada por algún residuo, conviene, siempre que se la use, filtrar la cantidad necesaria para la inyección.

Dos jeringas de Právaz, una de 1 centímetro cúbico y otra de 5 centímetros cúbicos son suficientes. Con la primera se inyectan las soluciones concentradas, con la segunda las débiles. En el caballo estas inyecciones se practican ordinariamente á los lados del cuello; en el buey en la misma región también, y en los pequeños animales en el vientre ó en la cara interna de las piernas.

Para los grandes animales, las agujas de mediana fuerza deben ser preferidas á las agujas demasiado finas, que se obstruyen y rompen con facilidad. En los puntos donde se ha practicado la inyección, sobreviene con mucha frecuencia una tumefacción edematosa, que desaparece á los pocos días. Algunas veces se desarrollan abscesos, sobre todo si las inyecciones no se practican asépticamente.

Dosis é indicaciones de los principales alcaloides:

## ACONITINA

La aconitina es poco soluble en el agua, pero sus sales son en ella muy solubles. Se pueden emplear estas últimas en solución acuosa al  $\frac{1}{4,000}$  para los pequeños animales y al  $\frac{1}{100}$  ó al  $\frac{1}{50}$  para los grandes herbívoros.

Para obtener una buena solución con la misma aconitina, añádasele algunas gotas de ácido azoótico ó de ácido sulfúrico. Cualquiera que sea la preparación empleada, los efectos de la aconitina son muy variables en su intensidad. También es prudente darse cuenta exacta de la actividad de la solución, comenzando por pequeñas dosis, las cuales se irán aumentando gradualmente.

Dosis: Caballo y buey... 0 gr. 001 á 0 gr. 003  
 Perro ..... 0 gr. 0002 á 0 gr. 001

La aconitina y sus sales son antipiréticas, moderadoras de la circulación y de la respiración, y, sobre todo, antitérmicas.

Están indicadas en las enfermedades acompañadas de fiebre viva (fiebre tifoidea), en la mayor parte de las afecciones agudas, particularmente las del aparato respiratorio. Recomendadas también en el tétanos y en la infosura aguda. Sin embargo, en Medicina verinaria no pueden aceptarse sus resultados como precisos.

*Antídoto:* Inyecciones hipodérmicas de amoniaco.

#### ATROPINA

Alcaloide poco soluble en el agua, pero muy soluble en el estado de sulfato de atropina.

Esta última substancia es la que generalmente se emplea. Se hace una solución al  $\frac{1}{20}$  ó al  $\frac{1}{100}$ .

Dosis: Caballo y buey..... 0 gr. 025 á 0 gr. 10  
 Perro..... 0 gr. 001 á 0 gr. 01

*Acción:* Anestésica local, antisecretoria, paralizadora de los esfínteres y del intestino y estupefaciente.

La atropina y sus sales tienen una acción paralizante sobre las fibras musculares lisas, que puede aprovecharse para calmar las contracciones espasmódicas del intestino, del útero y de diferentes esfínteres. Se puede también utilizar para calmar el dolor en las inflamaciones locales, en las diversas afecciones que se acompañan de vivos sufrimientos, y para agotar ó extinguir las hipersecreciones. Se la ha ensayado también contra la neurosis. Contra

el tétanos ha producido algunos resultados favorables; pero no creemos en su eficacia contra el corea y la epilepsia. Se emplea muy frecuentemente en instilaciones para dilatar la pupila y hacer el examen de los humores del ojo.

*Antídoto:* Eserina y pilocarpina.

(Continuará.)

---

## POLICIA SANITARIA

---

### ABANDONOS HIGIÉNICOS

POR

DON JERÓNIMO CARBALLAR, Veterinario en Santa Olalla.

La principal riqueza de los pueblos del partido de Aracena (Huelva) consiste en inmensas dehesas de encinales, donde se criarían considerable número de cerdos para el engorde, que después de cebados se sacrifican para el consumo algunos y la mayoría son convertidos en chacina por la industria particular. Estas carnes no son reconocidas por nadie y la causa de esto se debe exclusivamente á que, lo mismo propietarios que industriales, son acandalados.

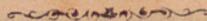
Como la política todo lo absorbe en los pueblos pequeños, tenemos la desgracia que el caciquismo impere de una manera absoluta, y como éste siempre está representado por uno de los mayores contribuyentes del pueblo, éstos desorientan á todos con objeto de que no se irroguen perjuicios en sus intereses, caso de tener que proceder á la cremación de cerdos por padecer alguna de sus muchas enfermedades, de fácil transmisión á la especie humana.

*El Noticiero Sevillano* tiene razón al decir que se sacrifican de 50 á 60.000 cerdos, pues conozco perfectamente este distrito y es un cálculo muy aproximado. Al no hacer el debido reconocimiento micrográfico, como está mandado de Real orden, por tal abandono estamos expuestos á padecer alguna epidemia que siembre el luto y las lágrimas, no sólo en este partido, si que también en Sevilla, Cádiz y sus pueblos, donde van á venderse estas

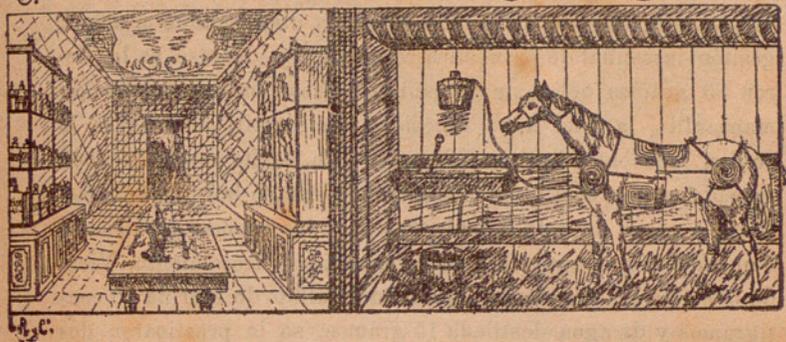
carnes saladas, pues como quiera que al introducirlas en los pueblos mencionados no sufren ninguna clase de reconocimientos, de ahí que no estén libres de las enfermedades infecciosas ni de las parasitarias. La trichina, el cisticercus, la viruela, la sarna, el carbunco, anginas cruppales, etc., etc., nos traerán días de llanto y de dolor. La carne de cerdo constituye uno de nuestros principales alimentos en esta comarca, por cuyo motivo las autoridades debían exigir á los Municipios se cumpliera la ley con exactitud, en evitación á mayores males.

La higiene en estos pueblos está á la misma altura, y para demostrarlo allá va un ejemplo bien elocuente, y del que fui testigo. La única vez que por orden del Sr. Gobernador de la provincia se ordenó á esta autoridad local que se constituyera la Junta de Sanidad y se tomaran las medidas conducentes que fueran del caso se acordó hacer algunas visitas domiciliarias á casas y establecimientos donde hubiera alguna duda de sus pocas condiciones higiénicas. Así se hizo; pero ¡cuál no sería nuestra sorpresa al entrar en muchas de las casas pobres y observar que los cerdos y las personas constituían una íntima familia, puesto que la misma habitación servía para unos y otros! ¿Qué ha de resultar de este íntimo contacto? Lo que es consiguiente, la fácil propensión á padecer las enfermedades parasitarias de que ya he hecho mención y las fiebres intermitentes y palúdicas, porque, además, todas estas casas no son más que focos de infección, y, por consiguiente, el desarrollo de miasmas da lugar á multitud de enfermedades infecciosas y aun á verdaderas epizootias.

Por todo lo expuesto, si no se corrige con energía esta inercia y este abandono sanitario é higiénico, estamos seguros de que la peste y la miseria serán pronto nuestros huéspedes.



# Clínica Médico-Quirúrgica.



## EL SULFATO DE ESERINA EN EL TRATAMIENTO DE LAS INDIGESTIONES INTESTINALES

POR

DON VICENTE GONZÁLEZ, Veterinario en Aranjuez.

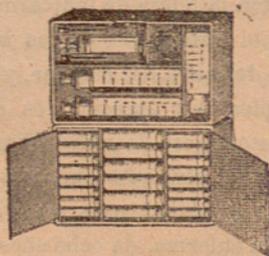
Muy costoso se hace para mí el emprender una tarea como esta, pequeña y deficiente, y mucho más cuando tantas y tan distinguidas plumas han cuajado las columnas de esta ilustrada Revista.

Animado por la práctica de otros distinguidos Veterinarios que en esta Revista tuvieron la honra de indicarnos los magníficos resultados obtenidos en el tratamiento de las indigestiones intestinales por el alcaloide del haba del calabaz, yo, en mi práctica, he tenido ocasión de emplearle y apreciar los nunca bien ponderados efectos para el tratamiento de estos cólicos.

El día 26 de Marzo del corriente, fui llamado por D. Joaquín Gullón, vecino de esta localidad, para que visitara una mula de su propiedad que tenía enferma, de ocho años, un metro 56 centímetros, temperamento linfático y destinada á las faenas agrícolas. Esta enferma había padecido varios casos de indigestión.

Por los síntomas recogidos, que son los de tristeza, inapetencia, vientre abultado, particularmente por el ijar derecho; movimientos frecuentes de la cola, tirarse y levantarse alternativa-

mente, y á veces quedarse del decúbito lateral izquierdo como insensible; alternativas de calor y frío, pulso concentrado, conjuntivas amarillentas, boca seca y pastosa y falta absoluta de excrementación. Con todos estos síntomas, diagnosticué una indigestión intestinal de pronóstico reservado, y dispuse se le dieran 30 gramos del elixir calmante de Lebas en una infusión de manzanilla, la cual hubo necesidad de repetir; además se le ponían frecuentes lavativas de agua tibia, aceite común y jabón raspado, y se le colocó también un sinapismo en la región epigástrica. A pesar de esto la mula seguía en las mismas condiciones ó quizá peor que antes de someterla al citado tratamiento. Viendo que éste era impotente, formulé del sulfato de eserina 10 centigramos y de agua destilada 15 gramos; se le practicaron dos inyecciones de á cinco gramos de la solución, con los cuales comenzaron los ruidos intestinales, salida de gases y algunas pelotas estercoráceas que á intervalos expulsaba. Se la dejó algún tiempo tranquila, y al poco rato ya hubo una grande excrementación de materiales resecos, oscuros y olor pútrido, sin duda por haber estado detenido mucho tiempo. En seguida se la dió un purgante compuesto de sulfato de sosa 200 gramos, de áloes en polvo 15, en un litro de infusión de manzanilla, y con esto quedó ya en condiciones de poder desempeñar los rudos trabajos de que es víctima.



Estuche hipodérmico.



## IGLORIA IN EXCELSIS...!!!

A pesar de que no ha concluido aún la secta de los fariseos y de los escribas; de aquella secta que decía Jesucristo se *asemejaba á sepulcros blancos y hermosos por defuera y llenos por dentro de toda suciedad*; de aquella secta que, acusada de refinada hipocresía en los Evangelios, ocupaba entonces y ahora los primeros puestos y pretendía y pretende monopolizar hasta las conciencias; á pesar de todo ello, la secta antirreformista va poco á poco despeñándose por la pendiente del prestigio, empujada por la fuerza de la razón y arrastrada por el peso de sus propias culpas y pecados.

La máscara repugnante de la hipocresía cubre hoy todavía á los nuevos escribas y fariseos, á quien se les oye en privado sinceras manifestaciones que no se atreven á hacer en público, cohibidos por la careta del farisaísmo. Ni las verdades amargas que salieron de los labios del Divino Maestro para flagelar á esa corrompida secta, ni la repetición de esas verdades, por un eterno apostolado, para destruir los abusos, contener la corrupción y limpiar el cieno, han sido bastante á atenuar siquiera el sórdido interés personal á que ahora y siempre rinden culto los fariseos. Amarrados unos, no al humilde y glorioso pesebre de Belén, sino al pesebre envilecedor de repugnante glotonería, y uncidos otros al carro desvencijado del mercantilismo docente y literario, apriñonan entre sustentáculos unos pocos neófitos deslumbrados por

el falso brillo de sus sacerdotes y por la codicia del lucro y del medro que ven en ellos.

Tortura y desgarrar el corazón y contrista y apena el ánimo más sereno y varonil ver cuán poco han logrado la doctrina del Salvador y las predicaciones de sus apóstoles. Hubo un día en que nos vimos obligados á quitar la máscara á los fariseos y á los escribas. ¡Vano empeño! ¿De qué sirve desenmascarar á ciertos individuos cuya careta es superior al rostro? Si Jesús, con ser Dios y predicar su divina y sublime doctrina, no ha podido conseguir que sus ideas se practiquen en toda su pureza, ni que sean aceptadas en toda la redondez de la tierra, no hemos de ser nosotros tan insensatos que pretendamos convencer á todos de la bondad del credo reformista; nos daremos por satisfechos si logramos difundir la luz de la verdad en el campo obscuro donde habitan y se mueven los enemigos de la reforma Veterinaria, y si conseguimos con nuestras predicaciones restar sectarios al farisaísmo.

Sugiérenos estas reflexiones el día santo en que escribimos estas líneas y la carta que hoy recibimos, que á continuación publicamos, de nuestro ilustrado colaborador *El Reformista Castellano*, que, como verán nuestros lectores, es un distinguido Catedrático de la Escuela de Córdoba, que rompiendo convencionalismos incomprensibles hace pública manifestación de su antigua fe reformista, y abre ancho y despejado camino para que la mayoría de los Catedráticos, Auxiliares y Ayudantes de todas ó casi todas las Escuelas, imitando su noble y levantado proceder, vengán á comulgar en nuestra iglesia reformista, tributando un público aplauso al Director general de Instrucción, Sr. Vincenti, cuyo hermoso proyecto estamos seguros lo acepta la clase entera, ya que son las líneas generales y fundamentales del que nos cupo en suerte redactar en el seno de la Junta central de Reformas de la clase médico-veterinaria.

A nuestros amigos de la Escuela de Santiago nada les decimos porque se han adelantado á todos, felicitando al Sr. Vincenti y elevando sentida exposición al Ministro de Fomento, de acuerdo con el proyecto del Director. A los amigos de Córdoba, León y

alguno de Zaragoza llamamos la atención acerca del proceder observado por sus compañeros de Compostela y por el señor de Blas.

Con el proyecto mencionado; con el proceder del claustro de Santiago, del señor de Blas y de los estudiantes de algunas escuelas, y con la entrada en Fomento de un Ministro tan ilustrado, tan justo, tan activo y laborioso como el Sr. Bosch y Fustigueras, bien podemos, á pesar de ser hoy viernes santo, entonar el *Gloria in excelsis Deo* de mañana sábado.

E. MOLINA.

He aquí la carta del señor de Blas:

“Sr. D. Eusebio Molina, Madrid.

„Córdoba 11 de Abril de 1895.

„Mi estimado amigo: Recibo en este momento su carta de fecha 9 de los corrientes, y enterado de su contenido no puedo menos de felicitarle y felicitarle por la fundada esperanza de que las reformas de Veterinaria sean un hecho, y porque á todos los que pospongan los intereses particulares á los generales de la clase han de satisfacer.

„Por lo que á mí toca, las reformas me han de motivar pérdidas materiales de alguna consideración, y á pesar de todo, desde el momento que de la bandera reformista se borró la creación de la clase de herradores hasta mejor ocasión, fui de hecho partidario decidido de las reformas, como usted sabe.

„Estoy, pues, conforme en un todo con el proyecto que insertó la *Gaceta oficial* del día 2, y así lo manifesté sin reserva al leerle en la Escuela, como también aconsejé que los alumnos debían telegrafiar al Ministro adhiriéndose al proyecto indicado, deseando su pronto planteamiento. Hoy me dice mi hijo que el Ministro los ha contestado haría cuanto le fuese posible por complacerles.

„Hechas las anteriores declaraciones, que puede hacer públicas si lo cree conveniente, como retirar el seudónimo de mis anteriores publicadas en el periódico que dirige y su núm. 35 correspondiente al 1.º de Febrero, queda suyo atento y seguro servidor, LEANDRO DE BLAS Y RODRÍGUEZ.

„Escrita esta carta he tenido una entrevista con Juan Manuel, y prescindiendo de lo que los demás Profesores de la Escuela piensen sobre el particular, hemos dirigido un telegrama al Ministro interesándonos por el más pronto planteamiento de las reformas; también hemos pensado remitir una exposición firmada por los que así lo crean conveniente.—DE BLAS.,”

---

### LAUDABLES DESEOS

---

Interrumpidas largo tiempo nuestras tareas literarias, por causas ajenas á nuestra voluntad, cúmplenos en primer término, al reanudarlas de nuevo, saludar cordialmente á nuestros honrados compañeros, para quienes siempre han sido las primeras palabras de nuestra mal tajada pluma.

Ahora bien; en vista del llamamiento que la prensa de nuestra adorada profesión hace á la gran familia veterinaria, para que cada uno de por sí emita su opinión sobre el trascendental asunto que á todos tiene preocupados, esto es, sobre el *actual proyecto de reformas en Veterinaria*, consideramos muy pertinente y de absoluta necesidad la celebración en Madrid de una gran Asamblea de Veterinarios, así civiles como militares, adonde se discuta con verdadero interés y sin apasionamiento, no tan sólo *aquella idea* que tanto interesa á la clase que nos honra pertenecer, como á la riqueza, á la salud pública, á la nación, en fin, sin hasta los más arduos y más interesantes problemas de nuestra significación social.

No dudamos será bien acogido por todos *aquel* noble pensamiento, en atención á las grandiosas ventajas que pudiera reportar á nuestra profesión y á la sociedad, y confiamos en el celo que á usted, Sr. Director, hacia la clase le anima, de que si lo estima conveniente, se tome la molestia de remitir, por medio de la Revista que tan desinteresada y dignamente dirige, una *circular* empleando todos cuantos medios le dicten sus altas miras, para que la *reunión* se realice, concurra el mayor número de Profesores y resulte con esplendor.

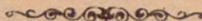
Si desgraciadamente no llegara á efectuarse, prometemos desde esta tierra de D. Quijote enviar algunas cuartillas para su publicación en las dos revistas de Veterinaria que salen de Madrid sobre el juicio que hemos formado de tema tan importante.

Hasta muy en breve se despide de vosotros, queridos compañeros, y dispensad lo hagamos con el pseudónimo

LERSMAUL.

\*  
\* \*

Ya habíamos pensado en la celebración del segundo Congreso Veterinario español; pero en vista del movimiento regional, esperábamos que se celebren el mayor número de Asambleas, para, en su día, convocar á una Asamblea ó Congreso central. Si la clase cree, como el Sr. Lersmaul, que debe convocarse, vengan las adhesiones y llegaremos hasta el fin.—LA REDACCIÓN.



## SOBRE LA... ¡LUMINOSA! MEMORIA

### ¡INOCENTES!

No me propongo dar á conocer los luminosos y sublimes pensamientos del trabajo (memoria) de los muy bellos Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid, no; esto lo haremos más tarde.

Hoy me propongo llamar inocentes en buena lid á cuantos creen y comulgan en mal hora con las promesas de tan distinguida familia.

Hay en Veterinaria un grupito de inocentes que en la época actual celebran su victoria reformista. Pero, ¡oh desengaño!, si éstos supieran que es al contrario, en la forma que la están obstaculizando, de seguro se pasarían al otro campo.

Inocentes son, sí, los que esperan de los Catedráticos que hoy padecemos, salvo honrosísimas excepciones, reformas salvadoras que moralicen nuestra profesión y que puedan sacar á la Veteri-

naría del estado de vergonzosa y humillante postración en que hoy se encuentra.

Incautos é inocentes son, sí, los que aun confían en el perfeccionamiento de nuestra aterrada clase y esperan consoladoras esperanzas de ver encarnadas en la verdad las ofertas que hizo el Académico de la *media legua* en el paraninfo de la Universidad central.

Desgraciados son, sí, los que continúan creyendo en las ideas de los Catedráticos de la Escuela de Madrid, á pesar de haberlos demostrado que para ellos no hay más clase, ni más Veterinarios que su estómago y sus fines ulteriores, á cuya conservación se dedican con un ejemplo digno de imitarse...

Ignorantes son, sí, los que de buena fe dicen: "El Académico y sus crédulos harán porque se reforme de una manera sensata y digna nuestra enseñanza, por ser hombres de talento y de conciencia.,, ¡Oh sarcasmo!!!

Inocentes son, sí, los que creen que los Catedráticos atenderán las justas reclamaciones de los Veterinarios en sus justas quejas y lamentos.

Inocentes son, sí, los que degluten la letra de cambio á tres años vista, aumento en el presupuesto de las Escuelas y supresión de alguna de éstas, sin que preceda ó le acompañe la reforma del deficientísimo conato de examen de ingreso.

Inocentes son, sí, los que no abren los ojos á la luz, á la verdad, queriéndose convertir en tontos de capirote.

GREGORIO PALENCIA.

Villarramiel 12 Febrero 1895.

---

## DOCUMENTOS ELOCUENTES

Sr. D. Eusebio Molina.

Muy señor mío y distinguido compañero: Mucho tiempo ha que quiero escribirle, pero circunstancias involuntarias me lo han impedido.

He de participarle que por esta provincia (Alicante) se trata de recoger firmas en exposición contra el redentor proyecto de reformas, pero somos algunos de este distrito los que combatire-

mos á nuestros enemigos tenazmente. Si se reúnen en asamblea estoy autorizado para defender con mi palabra nuestras reformas.

Trabaje usted con firmeza y actividad, ya que puede y vale mucho, y los buenos Veterinarios le ayudaremos en lo que podamos, puesto que es usted la única esperanza y redentor de nuestra desgraciada clase.

¡Adelante! No desmaye en su empresa aunque contra usted rompan lanzas nuestros enemigos. Tenemos corazón para sostener el empuje contrario, fe en nuestras reformas para defenderlas y voluntad para no desmayar, vengan los contratiempos que quieran y de donde vengan.

Justo es que tomemos la defensiva cuando las posiciones nos favorecen, y estas posiciones no son otras que la razón, la verdad, la justicia y la moralidad.

No puedo ser más extenso por hoy; cuente siempre con la inquebrantable adhesión de su afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.,

FRANCISCO AMORÓS.

29 Marzo 1895.

# BIBLIOGRAFIA

**Policía sanitaria de los animales**, por A. Conte, Jefe de los trabajos de Policía sanitaria en la Escuela Veterinaria de Toulouse. Prefacio por el Profesor Leclainche. Un volumen en 18 de 518 páginas, con elegante encuadernación, 5 francos.

Este nuevo volumen de la Enciclopedia Veterinaria de Mr. Cadéac continúa dignamente la serie brillante de sus antecesores. La obra empieza por una introducción sobre la historia de la legislación sanitaria en Francia.

En la primera parte son examinados los diversos modos de intervención de la autoridad en policía sanitaria y las medidas generales aplicables á las enfermedades contagiosas de los animales, tanto en el interior cuanto en la frontera; servicios sanitarios de ferias, mercados y mataderos; reglamentación del transporte de animales; desinfección; servicio de epizootias; gastos ocasionados por la aplicación de la ley sanitaria, y penalidades.

La segunda parte está reservada á las medidas especiales á cada una de las enfermedades contagiosas: peste bovina, perineumonía contagiosa, fiebre aftosa, viruela, sarna, muermo, mal del coito, rabia, carbunco, tuberculosis, mal rojo, etc. Para cada una de estas enfermedades el autor examina sucesivamente la policía

sanitaria en Francia y en la frontera, y la policía especial de la Argelia.

La tercera parte está consagrada á las medidas sanitarias concernientes á los caballos del Ejército, administración de los depósitos de sementales y animales de las Escuelas Veterinarias.

La legislación sanitaria extranjera se expone en la cuarta parte. Por cierto que al comparar nuestra legislación con la extranjera, el rubor de la vergüenza asoma á las mejillas, porque en esta materia somos el país más atrasado del mundo, de cuyo abandono sanitario sacan gran partido los ingleses en perjuicio de nuestro incomparable cebón gallego.

En fin, la obra de Mr. Conte termina por la recopilación de las leyes, decretos y disposiciones más recientes que constituyen la legislación sanitaria francesa.

La parte editorial hace honor á la acreditada casa de J. B. Bailliére é hijos, de París.

E. MOLINA.

\* \* \*

Los Ejercicios de Cirugía Hípica en la Escuela de Alfort, por P. J. Cadiot.—Un tomo en 8.º de 112 páginas.—Asselin et Houzeau.—París.—Precio 4 francos.

El ilustrado Profesor de la renombrada Escuela francesa ha tenido la feliz idea de condensar en tan pequeño número de páginas todas las operaciones efectuadas en el caballo durante el pasado año escolar en aquel establecimiento docente.

La obra, como inspirada en la práctica de los más recientes progresos quirúrgicos, entraña utilidad incontestable para todo Veterinario, y puede servir á modo de sintético y compendioso resumen de la cirugía especial del caballo para obviar las dificultades y naturales temores de los Profesores noveles que deseen un guía experimentado en este linaje de trabajos. Contribuye además á recobrar el interés práctico de esta obrita los notables grabados que, en número de 56, la exornan, y que se refieren á los modos de sujeción y á la anatomía topográfica de cada región operada.

Los diferentes modos de castración, las tenotomías, las neurotomías, las ligaduras, la hiovertebrotomía, esofagotomía, traqueotomía, toracentesis, trepanación, amputaciones, etc., etc.; todo ello se trata con la sencillez y claridad necesaria para quien, orillando lucubraciones teóricas, gusta del sabor eminentemente práctico.

Todo lo dicho la hace sumamente recomendable, y así no vacilamos en hacerlo á nuestros comprofesores, en la certeza de que encontrarán en ella un auxiliar eficaz en el ejercicio profesional.

E. PISÓN.

## ECOS Y NOTAS

**CAMBIO DE CASA.**—Desde el día 6 del actual ha quedado instalada la Dirección, Redacción y Administración de esta Revista en la calle de San Mateo, núm. 20, segundo, adonde dirigirán la correspondencia nuestros abonados y adonde rogamos nos remitan los periódicos y revistas que cambian con la nuestra.

**Deben imitarse.**—El proyecto de reforma del saliente Director general de Instrucción pública ha producido grandísimo entusiasmo en la clase Veterinaria, en el claustro de la Escuela de Santiago, en los pocos Catedráticos reformistas sin miedos, en algunos de los timoratos ó tibios, y en los alumnos de las Escuelas, algunas de las cuales han teleografiado al Ministro rogándole decrete en seguida la reforma. Suponemos que los Catedráticos reformistas *in pectore* hasta hoy, romperán su incomprensible mutismo, y los alumnos de la de Madrid, que firmaron *à fortiori* aquella instancia adhiriéndose á la *Memoria buñuelo antirreformista* de sus maestros, pedirán al Sr. Ministro que apruebe en seguida el proyecto hermoso del Sr. Vincenti. Las asociaciones regionales y todos los Veterinarios españoles deben suplicar lo mismo por telégrafo ó en exposición atenta.

**Acertado nombramiento.**—Ha sido nombrado Subdelegado de Veterinaria del partido de Toledo nuestro ilustrado compañero y amigo don Victoriano Medina. Las excelentes dotes que adornan al Sr. Medina son grande seguridad del buen desempeño de su cargo, tanto en lo que atañe á la salud pública cuanto en la represión del intrusismo. Reciba nuestra enhorabuena.

**Su gozo en un pozo.**—Los eternos enemigos del progreso veterinario, el *directorio* antirreformista, se estaba regodeando con el cambio de Gobierno, creyendo que ya no se decretarían las reformas del *simulacro* de examen de ingreso, fundados en que el célebre Delegado se metería en el bolsillo al Sr. Ministro y seguiría la inmoralidad de aprobar aspirantes que no saben lo que preceptúa el art. 38 del reglamento vigente. Pierdan cuidado los amantes de la razón y de la verdad; la reforma se decretará en cuanto el Sr. Bosch se entere de las deficiencias y abusos que se cometen en el examen de ingreso. Este examen urge llevarlo aprobado en Institutos de segunda enseñanza con dos fines: uno con el de que los alumnos lleven una regular base de cultura, y el otro para que *abonen al Estado los derechos de matrícula que hoy no abonan*.

**Repaso á los opositores.**—Próximamente á verificarse las oposiciones de

Profesores Veterinarios del Ejército, nuestros amigos los Ayudantes de la Escuela especial de Veterinaria de esta Corte abren un repaso de todas las asignaturas de la carrera que deban ser objeto de los ejercicios de oposición.

**A la venta.**—La traducción de la obra española del Doctor Rigollat, sobre *La alimentación y el trabajo del caballo en el Ejército*, acaba de ponerse á la venta al precio de *cuatro pesetas*; pero el traductor señor Pezzi sólo cobrará *dos pesetas cincuenta céntimos* á los suscriptores de esta Revista. No tenemos que encarecer la importancia de este libro, porque nuestros lectores conocen el juicio crítico que le otorgó la más alta recompensa que se concede por el Ministerio de la Guerra francés.

**Se acabaron.**—Como este mes ascenderá á Veterinario segundo el último tercero que existe, sólo queda uno que por desgracia está demente. Colocados todos los Veterinarios segundos que había de reemplazo forzoso, quizá este mismo mes empiece la colocación en activo de los que existen voluntariamente, por turno riguroso y legal de antigüedad en la fecha en que quedaron de reemplazo.

**Garrotazos.**—El efecto producido por las obras de los señores Vincenti y Díez Garrote en el pellejo de los pocos, pero eternos, enemigos de la ciencia y de la enseñanza fué terrible; han sido dos verdaderos garrotazos de padre y muy señor mío. Por teléfono y por correo nos han asegurado que la mayoría del *directorio* antirreformista y sus *satélites* de los Olimpos chicos han llorado á lágrima viva al enterarse y leer con sus propios ojos lo que ellos no creían ver nunca desde su falso pedestal. Unos están atacados de histerismo furioso, otros se han puesto hipocondríacos; algunos han caído en un lastimoso estado de colapso al ver que triunfan las ideas que debieron defender por su edad y condiciones, y otros, los de la exclusiva en el comercio de libros, padecen, ¡oh, poder de los atrevimientos antihigiénicos!, *difteria infantil* y *lientérico despeño*. ¡Pobrecitos bebés!!! No les recetaremos unos jeringazos de suero equino antidiftérico, ni unas unturitas de linimento Sainz Martínez, que es el mejor, más activo y más eficaz de los conocidos, porque los dejamos entregados á la pericia de los Doctores Bosch y Garrote, que poseen el específico para esas dolencias.

**Contestación á varios.**—No podemos asegurar mes fijo en que se celebrarán las oposiciones á ingreso al cuerpo de Veterinaria militar, ni las condiciones y requisitos que exigirán á los aspirantes. Cuando publique el periódico oficial la convocatoria, que sospechamos sea dentro del año actual, la reproduciremos en esta Revista. Hasta entonces no puede saberse nada en concreto. Nos consta que la comisión nombrada, cumpliendo con su obligación, se abstendrá de facilitar ningún dato hasta que su trabajo sea publicado oficialmente.